

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO.

E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Bancolombia S.A contra Aneth Berrio Duran

Rad. 504-2019.

CARLOS OROZCO TATIS, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

Por la obligación contenida en el pagaré que se identifica con el pagaré No 80902640.

CAPITAL _____ \$ 1.918.901,00

INTERESES REMUNERATORIOS _____ \$ 196.516,00

INTERESES DE MORA _____ \$ 356.020,00

TOTAL _____ \$ 2.471.437,00

Nota 1. Los intereses remuneratorio por valor de \$ 196.516,00 corresponden a los intereses causados hasta el 29 de julio de 2019, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 356.020,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 30 de julio de 2019, hasta el 13 de abril de 2020.

Por la obligación contenida en el pagaré que se identifica con el No. 5012320032150.

CAPITAL _____ \$ 32.550.922,00

INTERESES REMUNERATORIOS _____ \$ 1.190.515,00

INTERESES DE MORA _____ \$ 6.039.281,00

TOTAL _____ \$ 39.780.718,00

Nota 1. Los intereses remuneratorio por valor de \$ 1.190.515,00 corresponden a los intereses causados hasta el 29 de julio de 2019, reconocidos en el mandamiento de pago.

Nota 2. Los intereses de mora por valor de \$ 6.039.281,00 corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 30 de julio de 2019, hasta el 13 de abril de 2020.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CARLOS OROZCO TATIS', written over a faint circular stamp.

CARLOS OROZCO TATIS
C.C. No. 73.558.798 Arjona- Bol.
T. P. No. 121.981 del C. S. de la J.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - RADICADO: 504-2019.

Avance Legal <corozco@avancelegal.com.co>

Lun 8/06/2020 4:31 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Turbaco <j02prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Estefany Ochoa - Avance Legal' <eochoa@avancelegal.com.co>; 'Mily Garcia - Avance Legal' <recepcion@avancelegal.com.co>; jtorrenegra@avancelegal.com.co <jtorrenegra@avancelegal.com.co>

 1 archivos adjuntos (457 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 504-2019 JUZ 2PMT.PDF;

Buenas tardes.

Señor (a).

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco.

Cordial saludo,

Con el presente e-mail le remito memorial de liquidación del crédito para el proceso adelantado por Bancolombia S.A. Aneth Berrio Duran, bajo el radicado 504-2019.

Cordialmente,

Carlos Orozco Tatis

Gerente Avance Legal Ltda.

PBX: 6648003 – Cels.: 3107073219

Edif. Banco Popular Piso 14 Of. 1402

Cartagena- Colombia

corozco@avancelegal.com.co

www.avancelegal.com

Salva un árbol... No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites!